

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20556 *ORDEN de 7 de junio de 1983 por la que se concede la autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Pérez de Ramirez», de Javali Viejo (Murcia).*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente presentado por doña Francisca Pérez Soro, en solicitud de autorización para el funcionamiento de un Centro privado de Formación Profesional de Primer Grado, rama «Administrativa y Comercial», profesión Administrativa;

Teniendo en cuenta que, según se desprende del expediente, el Centro cumple las normas establecidas en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Murcia en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto, a partir del curso 1983-84, al Centro cuyos datos se relacionan a continuación:

Localidad: Javali Viejo. Provincia: Murcia. Domicilio: Calle Vista Hermosa, número 1. denominación: «Pérez de Ramirez». Titularidad: Francisca Pérez Soro. Puestos escolares: 120. grado: Primero. Enseñanzas: Rama «Administrativa y Comercial», profesión Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

20557 *ORDEN de 7 de junio de 1983 por la que se autoriza al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «La Blanca Paloma», de La Zubia (Granada), para impartir las enseñanzas complementarias para el acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1983) se autorizó al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «La Blanca Paloma», de La Zubia (Granada), la clasificación como Centro de Formación Profesional homologado. Hechas las comprobaciones oportunas, se ha observado la omisión en la citada Orden de la autorización para poder impartir las enseñanzas complementarias para el acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional; en consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto subsanar la omisión citada, haciendo constar la correspondiente autorización para impartir las enseñanzas complementarias para el acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

20558 *ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se modifica el Centro de Educación Permanente de Adultos.*

Ilma. Sra.: Visto el expediente remitido por la Dirección Provincial del Departamento en Burgos;

Teniendo en cuenta que en el mismo se justifica la necesidad de variar la composición actual del Centro de Educación Permanente de Adultos,

Este Ministerio ha dispuesto modificar el Centro de Educación Permanente de Adultos en la siguiente forma:

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Ampliación del Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en la calle Sanz Pastor, sin número, que contará con 10 unidades. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Permanente de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

420	Viña
790	Tierra calma
780	Tierra calma
150	Tierra calma
930	Tierra calma
210	Tierra calma
200	Tierra calma
510	Tierra calma
350	Tierra calma
15	D. Fco. Espejo Parra
16	D. Antonio Doblas Hinojosa
17	D. Antonio Doblas Hinojosa
18	D. José Galindo Barranquero
19	D. Francisco Mata Trujillo y herederos de Juan Velasco Lara
20	D. Francisco Mata Trujillo
21	Desconocido
22	D. Francisco Mata Trujillo
23	Desconocido
810	Olivar
590	Tierra calma
1.240	Olivar
1.210	Tierra calma
290	Tierra calma
370	Tierra calma
980	Tierra calma
95	Tierra calma
90	Tierra calma
80	Tierra calma
60	D. Henares Moreno
61	D. Adolfo Salto Pedilla
62	D. Alfonso Pedrosa Prieto
63	D. Pedro Reina Ayala
64	D. Antonio González Lara
65	D. José Roldán Pérez
66	D. Adolfo Salto Pedilla
67	D. Domingo Prieto López
68	D. Alfonso Morales Burgos
69	D. Fco. Navas Prieto